

**ADENDA NO. 2 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONVOCATORIA PÚBLICA**

OBJETO:

“La Corporación Ruta N requiere seleccionar un proponente para diseñar la hoja de ruta para el desarrollo de las capacidades requeridas, existentes y posibles, en el logro de las misiones y el fortalecimiento del ecosistema CTI que incentive la transformación socioeconómica y de reindustrialización de la ciudad”.

Medellín, marzo 16 de 2021

 **ÁREA
JURÍDICA**

Ruta N, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en los términos de referencia para la modificación a las fechas publicadas en el cronograma de actividades, así como para variar el contenido de los términos de referencia, procede a expedir la **adenda No. 2** a la convocatoria pública, con el objeto de modificar las fechas a partir del término establecido para el **ENVÍO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** hasta el **INFORME DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la siguiente manera:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

<p>PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS</p>	<p>24 de febrero de 2021 el proceso se publica en la página https://www.rutanmedellin.org/es/contrataciones</p>
<p>AUDIENCIA DE ACLARACIONES</p>	<p>Desde el 25 de febrero de 2021 hasta el 26 de febrero de 2021 a las 2:00pm se recibirán las observaciones al contenido de los términos de referencia al siguiente formulario: https://forms.gle/AUGzJUR2u2UZbfrd6 y el día 1 de marzo de 2021 se realizará la audiencia de aclaración a los términos de referencia. Las respuestas y pronunciamientos de la Corporación serán publicados en la página web de la misma en https://www.rutanmedellin.org/es/contrataciones</p>
<p>TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS</p>	<p>10 de marzo de 2021 a las 12m. Las propuestas deberán ser remitidas al correo politicapublica@rutan.co Asunto: PropuestaPolíticaCTI+R_NOMBREPROPONENTE</p>
<p>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PUNTUABLES DE PROPUESTAS</p>	<p>Las propuestas serán revisadas por un comité conformado por personas internas de Ruta N. El día 11 de marzo de 2021 a las 4:00pm Ruta N presentará un informe indicando el cumplimiento o falta de requisitos habilitantes en la página https://www.rutanmedellin.org/es/contrataciones</p>
<p>PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>12 de marzo de 2021 a las 2:00pm. Se deben enviar los documentos a la dirección de Correo electrónico politicapublica@rutan.co</p>

<p>AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</p>	<p>15 de marzo de 2021. Se enviará citación desde el correo politicapublica@rutan.co a cada oferente por un espacio de 30 min. Debe exponer la propuesta el Coordinador técnico del proyecto. Solo serán citados aquellos oferentes que cumplan con los requisitos.</p>
<p>EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</p>	<p>Desde el 15 de marzo de 2021 hasta el 16 de marzo de 2021 a las 2:00pm. Las propuestas serán evaluadas bajo las variables y pesos asignados en los términos de referencia del proceso por parte del comité de evaluación designado para el efecto y los resultados serán publicados en un informe en la página web www.rutan.co</p>
<p>ENVÍO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</p>	<p>17 de marzo de 2021. El informe se publica en la página https://www.rutanmedellin.org/es/contrataciones</p>
<p>PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN</p>	<p>18 de marzo de 2021 hasta las 9:00 am. Se deben enviar las observaciones a la dirección de Correo electrónico politicapublica@rutan.co</p>
<p>RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN</p>	<p>19 de marzo de 2021 hasta las 5:00 pm. Se enviarán las respuestas a las observaciones al correo de cada proponente desde el correo politicapublica@rutan.co</p>
<p>INFORME DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO</p>	<p>22 de marzo de 2021. resultados serán publicados en la página web https://www.rutanmedellin.org/es/contrataciones</p>

Se firma en la ciudad de Medellín, a los 16 días del mes de marzo del año 2021.

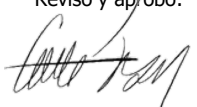

Cordialmente,



JAVIER DARÍO FERNÁNDEZ LEDESMA

Director Ejecutivo

Corporación Ruta N Medellín.

<p>Revisó y aprobó:</p> 	<p>Proyectó: Leydy Andrea hoyos Muñoz Abogada</p> 
---	--

 **ÁREA JURÍDICA**